



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-FIARUM-033-2023
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA ARMADA PARA EL
FIARUM"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-FIARUM-033-2023, correspondiente a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA ARMADA PARA EL FIARUM".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 10:50 horas del día 24 de febrero de 2023, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la



Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-FIARUM-033-2023 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC), el día 17 de febrero de 2023, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante a las bases de licitación, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN No. 1

Se hace del conocimiento a los licitantes interesados en participar que se modifica el anexo técnico perteneciente al numeral 4.1 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

Se requieren 6 Guardias de Seguridad:

Guardia punto 1.- Se requiere **un guardia de seguridad armado** para el edificio de oficinas administrativas y área de estacionamiento del mismo, de esta dependencia en el poblado La Rumorosa. Sus tareas son: salvaguardar la integridad física de los empleados, valores e instalaciones de FIARUM, cuidar el orden, acompañar al personal encargado de hacer el recorrido recaudatorio de ingresos, informar a personal de FIARUM en caso de situaciones en que se requiera la presencia de la fuerza pública, y cuando reciba solicitudes de apoyo o información de parte de usuarios de la autopista.

Guardia punto 2.- Se requiere **un guardia de seguridad armado** en las casetas de cobro de peaje del tramo ascendente y módulo "A" (sanitarios, comedor de empleados, cuarto de equipos de cómputo y área de estacionamiento) en el poblado La Rumorosa. Sus tareas son: salvaguardar la integridad física de los empleados, valores e instalaciones de FIARUM, cuidar el orden, acompañar al personal encargado

de hacer el recorrido recaudatorio de ingresos en las casetas del tramo ascendente, brindar apoyo vial a vehículos que deban dar reversa para salir del carril de cobro, no permitir la entrada de tractocamiones al estacionamiento de vehículos ligeros, informar a personal de FIARUM en caso de situaciones en que se requiera la presencia de la fuerza pública, y cuando reciba solicitudes de apoyo o información de parte de usuarios de la autopista.

Guardia punto 3.- Se requiere **un guardia de seguridad armado** en las casetas de cobro de peaje del tramo descendente en el poblado La Rumorosa. Sus tareas son: salvaguardar la integridad física de los empleados, valores, e instalaciones de FIARUM, cuidar el orden, acompañar al personal encargado de hacer el recorrido recaudatorio de ingresos en las casetas del tramo descendente, brindar apoyo vial a vehículos que deban dar reversa para salir del carril de cobro, no permitir la entrada de vehículos no autorizados al área contigua a las casetas, informar a personal de FIARUM en caso de situaciones en que se requiera la presencia de la fuerza pública, y cuando reciba solicitudes de apoyo o información de parte de usuarios de la autopista.

Guardia punto 4.- Se requiere **un guardia de seguridad** en el módulo "B" de sanitarios y área de estacionamiento del mismo ubicados en la carretera de cuota en el poblado La Rumorosa. Sus tareas son: salvaguardar la integridad física de los empleados e instalaciones de FIARUM, cuidar el orden, no permitir la entrada de tractocamiones al estacionamiento de vehículos ligeros, informar a personal de FIARUM en caso de situaciones en que se requiera la presencia de la fuerza pública, y cuando reciba solicitudes de apoyo o información de parte de usuarios de la autopista.

Guardia punto 5.- Se requiere **un guardia de seguridad** en el módulo "C" de sanitarios, área de comedor de empleados y áreas de estacionamiento de vehículos ligeros y de tractocamiones ubicados en la carretera libre en el poblado La Rumorosa. Sus tareas son: salvaguardar la integridad física de los empleados e instalaciones de FIARUM, cuidar el orden, no permitir la entrada de tractocamiones al estacionamiento de vehículos ligeros, hacer rondines de vigilancia en el área de estacionamiento de tractocamiones contigua, informar a personal de FIARUM en caso de situaciones en que se requiera la presencia de la fuerza pública, y cuando reciba solicitudes de apoyo o información de parte de usuarios de la autopista.

Guardia punto 6.- Se requiere **un guardia de seguridad** en el edificio de conservación y mantenimiento, almacén y patios de los mismos ubicados en el poblado La Rumorosa. Sus tareas son: salvaguardar la integridad física de los empleados, vehículos, maquinaria, bienes materiales e instalaciones de FIARUM, cuidar el orden, informar a personal de FIARUM en caso de situaciones en que se requiera la presencia de la fuerza pública, y cuando reciba solicitudes de apoyo o información de parte de usuarios de la autopista.

Puntos a considerar:

- a) Presentar un informe por escrito de manera catorcenal al área administrativa de FIARUM sobre la asistencia de su personal, incluyendo en el mismo los casos detectados con alguna falla o anomalía en el servicio; asimismo, su personal debe reportarse vía radio a la central de radio operación de FIARUM a la hora de entrada y salida de su turno de labores, para reportar novedades. Los puntos a cubrir serán rotativos a consideración de FIARUM, estos pudieran ser en cualquiera de los diferentes seis puntos contratados.
- b) El equipamiento necesario que deberá portar diariamente el elemento en servicio será el siguiente: arma de fuego autorizada para cargo (solo en el caso de los puntos uno, dos y tres), gafete de identificación con fotografía, forniture, gas lacrimógeno, tolete, silbato, porta llaves, radio de comunicación, uniforme completo, equipamiento de protección adecuado, así como los números telefónicos de las personas con quien deberá comunicarse en caso de emergencia.
- c) El personal debe contar con capacitación y demás requisitos obligatorios por ley, por lo que, el proveedor deberá contar con la certificación, permisos y el equipo táctico necesario.
- d) Se debe prestar el servicio de seguridad durante las veinticuatro horas del día, de lunes a domingo durante la vigencia del contrato.
- e) Los turnos del personal de seguridad serán de 12 horas.

MODIFICACIÓN No. 2

Se modifica el numeral 4.3 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS:

La totalidad de las prestaciones de los servicios objeto de la presente licitación será durante la siguiente vigencia:

15 días naturales a partir del día siguiente a la emisión del fallo, y la vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2023.

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano solicitante" una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

En virtud de lo anterior dado que la convocante ha incluido modificaciones a las bases de licitación resulta necesario convocar a una segunda junta de aclaraciones, motivo por el cual se recibirán los cuestionarios por parte de los licitantes a más tardar el día de hoy 24 de febrero de 2023 hasta las 14:30 horas.

Se cita a los presentes a esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **09:00 horas** del día **27 de febrero** del presente año, al Acto de segunda junta de aclaraciones, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

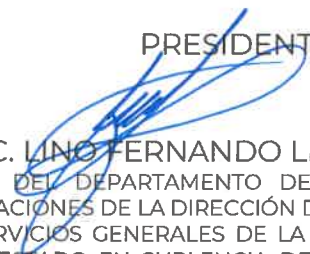
No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:55 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



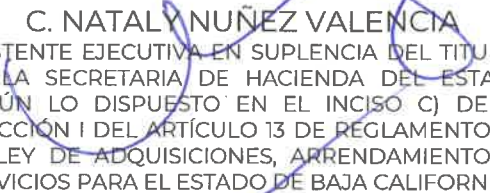
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE



C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

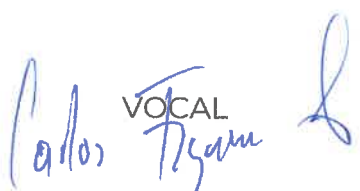


C. NATALY NUÑEZ VALENCIA
ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ASESOR


Eduardo Serrano
C. EDUARDO ROBERTO SERRANO TERRAZAS
EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL FIARUM SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL




C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL



C. CRUZ ANTONIO TAMAYO PARRA
EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL FIARUM SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA



C. ERIKA ALVAREZ DELGADO
ANALISTA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



REPRESENTANTE CONTRALORÍA

C. ROMUALDO GARCIA ASTORGA
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE FIARUM EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



No se presentó ningún licitante al presente acto.

